



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 185-25
EXP 152/2024-ECO-UNSa
Salta, 14 MAR 2025

VISTO : Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: "Asistencia Técnica", para las alumnas María Belén VEGA, D.N.I. Nº 39.887.849 y Emilce Anabel TOLABA, D.N.I. Nº 38.341.368, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 6 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER mediante la cual manifiesta que las alumnas María Belén VEGA, D.N.I. Nº 39.887.849 y Emilce Anabel TOLABA, D.N.I. Nº 38.341.368 realizarán una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad Asistencia Técnica, en la Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de Salta en conjunto con el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), en virtud de Convenio de Aceptación de Práctica Profesionales Supervisadas (Res. R-DR Nº 1217/17), según lo establece el Artículo 36 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional. correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía.

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, modalidad: Asistencia Técnica, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 11 del presente expediente.

Que de página 2 a 3 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Lorena Rojas de la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia de Salta, y del Lic. Luís Oscar Mauri , Docente de la Cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 37 de la Res. CD ECO Nº 050/22.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – **Tener por Aprobado** el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, opción: Práctica Profesional Supervisada, presentado por las alumnas María Belén VEGA, D.N.I. Nº 39.887.849 y Emilce Anabel TOLABA, D.N.I. Nº 38.341.368 de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, el que se desarrollará bajo la modalidad: Asistencia Técnica en la Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de Salta en conjunto con el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE).

ARTÍCULO 2º. – **Tener por designados** a la Lic. Lorena Rojas y al Lic. Luís Oscar Mauri como Tutores Externo e Interno respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Lic. Lorena Rojas, el Lic. Luís Oscar Mauri, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc.am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNF



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa